



DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 2.029 M.L. NUEVA TOLTEN, 2 1 DIC. 2016

## LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE: VISTOS:

- Contrato de fecha 21 de Diciembre de 2016, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don Jorge Alejandro Huircán Porma.

- La necesidad de contar con un terreno para la disposición final de desechos de pasto y ramas extraídos en la comuna.

- Decreto Alcaldicio Exento Nº 1.463 de fecha 27 de Noviembre de 2015, que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2016.

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

## DECRETO:

1.- APRUÉBASE Contrato de fecha 21 de Diciembre de 2016, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don Jorge Alejandro Huircán Porma, de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.- GÍRENSE los fondos requeridos con cargo al Ítem

correspondiente.

3.- El Contrato pasa a formar parte del presente

Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RIGOBERTO NEGRÓN SANTANDER SECRETARIO MUNICIPAL

GMS/RNS/LVG/pgm. DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia 🗸
- Departamento Gestión
- Oficina caminos
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones /

ACALDE 3 GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO